RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER . CONTR 2020 625546.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2020 625546

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER

Con fecha 29 de diciembre de 2020 ha sido aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación de servicios denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER. CONTR 2020 625546.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato citado,a las personas que se citan:

Personas titulares:
PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

VOCALES:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, o persona que lo sustituya.

- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: Dña. Miryam Garcia de Léaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

- Dª Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

- D. Joaquín Rus Ruiz, Técnico de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

SECRETARÍA: D. Francisco Javier Barba Navas, Asesor Técnico del Departamento de Legislación del Instituto Andaluz de la Mujer.

SEGUNDO.- Ordenar que , de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratacion de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER